



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 054-2023-AL-MPC

Cañete, 27 de enero del 2023

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** El Memorándum N° 0143-2023/GM-MPC, de fecha 26 de enero del 2023, de la Gerencia Municipal en la que propone la encargatura de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y áreas verdes; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (Aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 131° la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, es la Unidad orgánica responsable del mantenimiento y conservación de la limpieza pública de parques, jardines y áreas verdes en la jurisdicción del distrito de San Vicente de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 0143-2023/GM-MPC de fecha 26 de enero del 2023, el Gerente Municipal propone la encargatura del Sr. Pablo Cesar Quispe Ramos, identificado con DNI N° 41465071, se designe como Sub Gerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** ENCARGAR al Prof. **PABLO CESAR QUISPE RAMOS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES**, en adición a sus funciones de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cañete, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

--//



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)

///...

Pág. N° 02

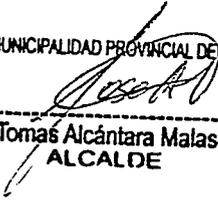
R.A. N° 054-2023-AL-MPC

**ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

**ARTÍCULO 3° .- NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 4° .- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la corporación edil ([www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
-----  
José Tomás Alcántara Malasquez  
ALCALDE